



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno y el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Madrid, 10 de octubre de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.

Buenas tardes, gracias por acudir a esta comparecencia en la que les vamos a dar cuenta de los asuntos más importantes tratados por el Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros. Está en la mesa el ministro de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, para abordar la celebración, el próximo 31 de octubre, de esa sesión conjunta de las de las Cámaras de las Cortes Generales para proceder a la prestación del juramento recogido en el artículo 61 de la Constitución Española por parte de la heredera a la Corona.

Por mi parte, señalaré alguno de los asuntos más relevantes y finalmente será completado con esa referencia que hacemos siempre al finalizar esta reunión.

Quiero informarles que uno de los asuntos más importantes que hemos llevado a cabo en el día de hoy tiene que ver con un recurso de inconstitucionalidad, en este caso contra una ley gallega, la Ley 4/2023, de 6 de julio, de Ordenación y Gestión Integrada del Litoral en Galicia. Es un recurso que cuyo plazo expiraba el próximo día 13 de octubre que se interpone, como saben ustedes, una vez escuchado al Consejo de Estado y avalado, además, en este caso, por el Consejo de Estado. Es un recurso muy amplio porque impugna hasta 31 artículos de esta ley, lo que supone un 40% de la misma, son diversas las causas de inconstitucionalidad en las que creemos invade competencias estatales la ley gallega, en distintos ámbitos que trataré de mencionarles a ustedes a continuación.

El objeto de este recurso es claramente declarar inconstitucional todos estos artículos, ya digo, en su mayoría con el aval del Consejo de Estado, es obligación del Gobierno el velar y el defender el cumplimiento de la Constitución en todo el territorio, también en Galicia. Este dictamen del Consejo de Estado fue emitido el pasado 21 de septiembre, como les decía, el plazo terminaba el próximo día 13 de octubre y, además, aducimos también efectos suspensivos de esa norma. Son distintos argumentos jurídicos los que podríamos exponer en este momento para resumir todos estos artículos a los que me estaba refiriendo, fundamentalmente lo que hace la ley gallega, y no existe ninguna duda en torno a ello en el dictamen del Consejo de Estado, es que se apropia de competencias exclusivas del Estado para regular el régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre, hay reiterada doctrina del Tribunal Constitucional al respecto.

Por otro lado, incorpora de manera unilateral el mar al territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, reduce la protección de los terrenos contiguos a la ribera del mar. Las comunidades autónomas pueden ir más allá de la protección del litoral, pero nunca ir a menos en la protección de sus costas, siempre se puede establecer un nivel de protección superior a la ley básica, pero nunca disminuir esa protección del territorio y es lo que también se produce en la redacción de esta, de esta ley.



Galicia se atribuye, además, competencias propias que no estaban previstas en su Estatuto. Saben ustedes, y hago aquí un paréntesis, hay algunas comunidades autónomas que han asumido la gestión de competencias en materia de costas, todas ellas, que son cuatro, en nuestro país Cataluña, Andalucía y recientemente Canarias y Baleares lo hacen porque expresamente así lo reconocieron sus estatutos de autonomía. no es el caso de Galicia, que no ha reformado su estatuto y, por tanto, no puede asumir esas competencias o funciones que no están previstas en su norma básica.

Invade del mismo modo competencias exclusivas del Estado sobre pesca en aguas exteriores, estos son los razonamientos jurídicos, es decirles que ustedes conocen que la voluntad del Gobierno ha sido siempre en este tiempo y en relación con la gestión de la normativa de las comunidades autónomas, el diálogo permanente, podemos presumir de haber alcanzado muchísimos acuerdos en esta legislatura, el balance es que en la última legislatura hemos llegado a 165 acuerdos totales con las comunidades autónomas, a 15 acuerdos parciales, lo que suman 180 acuerdos, es decir, hemos evitado 180 recursos al Tribunal Constitucional, esta es la norma pero evidentemente, cuando se producen excepciones, como es el caso donde una comunidad autónoma se arroga competencias que son del Estado para sí, pues el Estado, en este caso el Gobierno de España, lo que hace es velar por el cumplimiento de la Constitución y lo hacemos además avalado por ese dictamen del Consejo de Estado, velando por el cumplimiento de la Ley, de la Constitución, en todo el territorio.

En otro orden de cosas, y siguiendo con esa colaboración con las comunidades autónomas, les informo que se han aprobado hoy seis convenios del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Galicia, Aragón, Castilla y León, Madrid y Murcia. El convenio es para impartir enseñanzas de formación profesional en los centros docentes militares, lo que facilitará que después este personal de tropa y marinería obtenga el título de Técnico de Formación Profesional, para facilitar también, si así lo requieren, su incorporación al mercado de trabajo al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas. Los convenios tendrían un valor de más de 10 millones de euros.

Y, por último, referir algunas inversiones también territoriales, pero que creo que merecen la pena destacarlas, una de ellas tiene que ver con la Guardia Civil, es el cuartel de la Guardia Civil en Cartagena, el importe de esta reconstrucción del cuartel son de 32 millones de euros, ha sido además con un arreglo como consecuencia de los fenómenos climáticos adversos que hemos tenido en los últimos años pero aprovecho este acuerdo para poner de manifiesto el compromiso del Gobierno de España con la Guardia Civil en la semana en la que también se

celebra su patrona, un compromiso que se traduce en que tenemos los máximos históricos en cuanto al número de agentes, hemos cubierto todas aquellas plazas que se disminuyeron en el anterior gobierno, se han revalorizado sus salarios, sus sueldos y se ha invertido como nunca antes en infraestructuras, concretamente, se han invertido más de 1.000.000.000 de euros en infraestructuras de seguridad en la pasada legislatura.

Y, por último, les informo también de una autorización de 48,5 millones de euros para las obras de construcción de la plataforma del segundo tramo del proyecto de la Línea de alta velocidad Antequera-Granada para su licitación, que será inminente, que es también una infraestructura muy demandada y muy importante para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nada más, ministro tienes la palabra.

Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños García.- Muy bien, muchas gracias ministra portavoz. Buenos días a todos y a todas.

Comparezco en esta rueda de prensa para explicarles cuál va a ser el acuerdo, cuál ha sido el acuerdo, que hemos adoptado en el Consejo de Ministros en relación con el juramento que ha de prestar la Princesa de Asturias, doña Leonor de Borbón y Ortiz. Como saben ustedes, el próximo día 31 de octubre la princesa de Asturias alcanza la mayoría de edad, cumple 18 años y por tanto, ese día, el día que cumple los 18 años, entra en funcionamiento el artículo 61 de la Constitución, que establece que la princesa de Asturias, una vez que alcance la mayoría de edad, deberá prestar juramento ante las Cortes Generales, ese juramento ha de ser para desempeñar fielmente su función, para guardar y hacer guardar la Constitución, para cumplir y respetar los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas y para guardar fidelidad al rey, tal y como se hizo en el año 1986, cuando el hoy rey, su majestad Felipe VI, cumplió los 18 años, hoy el Consejo de Ministros, a propuesta del Presidente del Gobierno, ha adoptado un acuerdo en el que solicita al Congreso y al Senado que celebren una sesión conjunta de las Cortes Generales para que la princesa de Asturias pueda prestar el juramento que el artículo 61 de la Constitución establece.

No se nos escapa a nadie la enorme carga simbólica que tiene este juramento, carga simbólica porque en una ceremonia solemne, como será ante las Cortes Generales, donde reside la soberanía nacional, la princesa de Asturias va a comprometerse con la Constitución, con los derechos de los ciudadanos y de las comunidades autónomas y también va a hacer guardar fidelidad al rey.



También hay una dimensión jurídica también importante en este juramento, el artículo 61 establece que este juramento es imprescindible, dado que es la manifestación de la princesa de Asturias, de que asumirá, de que tiene la vocación de asumir, la Jefatura del Estado cuando corresponda, en el momento que corresponda. Por tanto, el próximo 31 de octubre será una fecha señalada en el calendario de nuestro país, porque es un día en el que, a través de una ceremonia solemne, se garantiza la continuidad de la Corona en nuestro país y también nos trasladará a nuestra memoria aquellas imágenes del 30 de enero del 86, cuando fue el hoy rey, en aquel momento príncipe de Asturias, el que también prestó juramento ante las Cortes Generales.

Asimismo, también hoy el Consejo de Ministros, a propuesta también del presidente del Gobierno, ha acordado conceder a la princesa heredera el collar de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, que es la más alta distinción honorífica entre las órdenes civiles españolas, que se concede habitualmente a miembros de otras casas reales, a otros jefes de estado, a otros jefes de gobierno. Ese collar se le impondrá en una ceremonia que sucederá después del juramento ante las Cortes Generales, en una ceremonia que ya se desarrollará en el Palacio Real. Quiero subrayar en este punto, en relación con el Juramento de la princesa de Asturias, la total y absoluta colaboración que han tenido tres instituciones básicas de nuestra democracia: por un lado, las Cortes Generales, tanto el Congreso como el Senado, por otro, la Casa Real, en su función de asesorar y de asistir al monarca en la jefatura del Estado y, por último, también el Gobierno que hemos trabajado conjuntamente las cuatro instituciones, para que el día 31 de octubre se produzca una ceremonia solemne de enorme trascendencia histórica, jurídica y también simbólica, como será el juramento de la princesa de Asturias.

Permítanme añadir que también será un acto en el que se demostrará la fortaleza de nuestra democracia, primero porque garantiza la continuidad de la Corona, que es una institución central, absolutamente central, en nuestro sistema político, en segundo lugar, porque también se reafirman en esa ceremonia los valores fundamentales de nuestra Constitución la igualdad, la libertad, el pluralismo, dado que la princesa de Asturias jurará la Constitución y guardar también las leyes y los principios que la informan y, en tercer lugar, también se demostrará la capacidad que tiene la monarquía de ir adaptándose a los tiempos. Será una ceremonia ante unas cortes sin duda diferentes a las del año 86, pero que demuestran que nuestra Constitución y que la monarquía es capaz de integrar todas las distintas visiones que conviven en nuestro país, por tanto, el 31 de octubre tendremos esa ceremonia ante las Cortes Generales de juramento de la princesa de Asturias, con el enorme valor que tiene para nuestra democracia que se garantice la continuidad de la Corona.

Por mi parte ministra portavoz nada más.

Portavoz.- Muchas gracias ministro, Josemi.

Jose Miguel Blanco Bermejo (EFE).- Gracias, buenas tardes. Para la portavoz, respecto al conflicto entre Israel y Hamas, el Partido Popular ha pedido esta mañana la comparecencia del ministro de Exteriores en el Congreso. Querría saber si el Gobierno está dispuesto a que haya esa comparecencia y si podría afirmar que hay unidad de criterio entre los miembros del Gobierno en relación con este asunto después de las acusaciones del líder del PP de que hay división y ha llegado a hablar incluso de equidistancia de algunos socios del Gobierno, incluso comprensión con el terrorismo de Hamas Y, por otro lado, ayer el presidente del Gobierno pidió al líder del Partido Popular que no agite las calles, se refirió en concreto al 12 de octubre ¿Temen realmente que haya una movilización de protesta alentada por el Partido Popular contra el presidente del Gobierno ese día? Gracias.

Respecto a la primera pregunta que usted me plantea y que tiene relación también con la segunda, yo creo que lo que se esperaría del líder de la oposición, uno de los principales partidos de nuestro país, en este caso de Feijóo, es que estuviera al lado del Gobierno y creo que el Gobierno se ha mostrado con absoluta rotundidad en relación a estos hechos, lo ha hecho el presidente del Gobierno, lo ha expresado en estos días atendiendo a diversas comparecencias con ustedes, los medios de comunicación, el ministro de Asuntos Exteriores y por tanto, ante un tema tan sensible que estamos siguiendo con consternación, yo creo que tanto la sociedad española como, desde luego, el Gobierno y donde hemos manifestado nuestra posición, lo que tendría que hacer Feijóo es estar al lado del Gobierno, es lo que se esperaría de él, ustedes, como saben, además, ayer fue informado directamente por el presidente del Gobierno en el encuentro que mantuvieron en la tarde de ayer, del mismo modo que el propio ministro de Asuntos Exteriores se ha dirigido a todos los grupos parlamentarios, creo que este asunto es de la suficiente entidad repercusión internacional y por tanto seriedad que es esa seriedad respeto y prudencia lo que pedimos al señor Feijóo.

Y en relación al 12 de octubre, fíjense, no es que el Gobierno crea o deje de creer, es que se ha dado la circunstancia que cada vez que en este país no gobierna el Partido Popular, la Fiesta Nacional deja de ser la fiesta de todos para ser la fiesta del insulto y nosotros desde el Gobierno lo que reivindicamos es respeto, respeto a la Fiesta Nacional, que es la fiesta de todos los españoles y de todas las españolas, como pedimos respeto al proceso en el que estamos inmersos en este momento, que es un proceso constitucional, el proceso de investidura, como pedimos respeto a la pluralidad parlamentaria, que ha sido la decisión de los españoles, por tanto, respeto a todos los españoles, a todas las españolas, respeto a la pluralidad parlamentaria, respeto a la Constitución, respeto al proceso de investidura y respeto



también a la Fiesta Nacional, creo que en ese ámbito, en el respeto, todos saldríamos ganando, también el Partido Popular, que ha debido escuchar ya que esa, la estrategia de la confrontación no le lleva a ningún camino, nosotros podemos entender el pataleo, la frustración y los berrinches pero estamos ante hechos muy serios, como es este proceso de investidura, como es la celebración del Día Nacional y donde creo que lo mínimo que se exige a una fuerza política tan importante como el Partido Popular es tener sentido de Estado.

Portavoz.- Ángel.

Ángel Carreira Cabarcos (Antena3). Buenos días, tengo una pregunta para la portavoz. Quisiera saber si pueden darnos más detalles acerca de la operación para enviar algunos aviones a Israel para rescatar algunos españoles que se encuentren allí y también quería preguntarle al ministro de la Presidencia, estos días los hemos escuchado decir que la propuesta de Sumar de cara a la amnistía no es la propuesta del PSOE, quisiera saber hasta qué punto no coinciden esas dos propuestas. Muchas gracias.

Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños García.- Muy bien, pues muchas gracias por su pregunta. Si, creo que hemos manifestado con bastante rotundidad esa posición, el documento que se conocerá esta tarde es un documento que pertenece a una fuerza política como es Sumar, no es el documento ni es la posición del PSOE y, por tanto, nosotros, como es lógico, respetamos cualquier documento y cualquier aportación que se haga al debate, pero no es el documento ni es la posición del POSE.

Portavoz.- Sobre la primera pregunta que usted planteaba, saben ustedes que todo el personal, tanto de los equipos de la embajada como del consulado en Jerusalén, están pendientes de los españoles, las compañías comerciales han suspendido sus vuelos y por tanto, el ministerio de Exteriores y de Defensa están colaborando para que se produzca esa repatriación de todos los españoles que por razones de turismo, por negocio, se encontrarán en Israel para que puedan regresar de nuevo a nuestro país, creo que ante hechos que han sucedido a lo largo de estos años, hemos demostrado esa agilidad y desde luego nuestro agradecimiento a todos los servidores públicos que lo hacen posible.

Almudena

Almudena Guerrero Rosa (TVE).- Gracias, portavoz. Sobre esto último no sé si nos pueden concretar ¿cuándo se podría poner en marcha esa operación? y ¿a cuántas personas se podrían evacuar? Si tienen un cálculo de los turistas o personas que españoles que hayan viajado a Israel por negocio y que se encuentren allí en estos momentos, y al ministro de la Presidencia, usted está

inmerso en las negociaciones con los grupos ¿Cuándo cree que será la investidura? Si ve más cerca el acuerdo y ¿cómo podrán justificar una medida que hasta hace meses para ustedes era inconstitucional? ¿Qué ha cambiado para que ahora sea necesario? Y, en segundo lugar, ministro, el presidente de la Generalitat anunció en el Parlament que aprobaría una especie de cuerpo diplomático para la acción exterior en Cataluña ¿Eso forma parte de las negociaciones? y si no es así, si creen que puede entorpecer el acuerdo. Gracias.

Portavoz.- Ministro.

Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños García.- Muy bien, muchas gracias.

Pues mire, el debate de investidura se celebrará antes del 27 de noviembre y le tengo que decir que cualquier acuerdo que adoptemos será impecable desde el punto de vista constitucional, impecable.

Sobre el resto de cuestiones que me plantea, creo que la mesa de negociación tiene distintos aspectos que se están hablando, que se están barajando, que se están negociando y no será muy original si les digo que somos muy discretos y que cuando haya acuerdos, cuando lleguemos y alcancemos acuerdos y pactos, ahí sí los explicaremos con toda transparencia y con toda claridad para que lo conozca la sociedad española.

Portavoz.- Bueno, respecto a la pregunta que plantea, la prudencia es muy importante en estos momentos. Reitero el llamamiento que se está haciendo por parte del ministerio de Asuntos Exteriores a todos los ciudadanos que se encuentren en Israel, que sigan las indicaciones de las autoridades locales y de nuestro consulado y vamos a garantizar el desplazamiento de todos los españoles que se encuentren allí, por supuesto.

Iván y terminamos.

Iván Gil González (El Periódico de España).- Hola, qué tal, buenas tardes. Quería preguntarle al ministro Bolaños sobre ese comentario que hacía de que la investidura se celebrara antes del 27 de noviembre, no sé si puede confirmar que también se celebrará después del 31 de octubre, cuando se produzca el juramento de acatamiento de la princesa, o si en las conversaciones ha estado presente la cuestión de que se pueda producir ese juramento con un gobierno en funciones porque podría ensombrecer quizá ese acto. Y, por otro lado, sobre esta misma cuestión, quería también preguntarle qué le parece que los partidos soberanistas se ausenten de esa ceremonia a la que ustedes le dan todo el mayor rango institucional, y si creen que bueno, que esa ausencia que



no contribuye, quizá, a la normalización institucional, que es lo que ustedes argumentan también las negociaciones con esos partidos para la investidura. Muchas gracias.

Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños García.- Muy bien. Bueno, muchas gracias. Mire, les decía que el debate de investidura de Pedro Sánchez se celebrará antes del 27 de noviembre porque es cuando cumplen los dos meses, la fecha la establece la presidenta del Congreso de común acuerdo con el candidato y eso es todo lo que podemos decir en este momento no le puedo decir, porque no creo que lo conozca nadie, si será antes o después de una determinada fecha, yo creo que lo importante, y es en lo que estamos trabajando, es en conseguir no solo que haya investidura, sino que haya gobierno, eso es lo esencial para los ciudadanos, que haya un gobierno y que empecemos a hablar de un gobierno que adopta medidas sociales, que avanza en derechos, que sube el salario mínimo, que garantiza que España sea una potencia en energías renovables, que tiene 93.000 millones de euros para economía productiva, que garantiza derechos de hombres y de mujeres con una ley, por ejemplo, de paridad representativa en órganos de dirección de empresas o también de la Administración General, y de eso queremos hablar, de un Gobierno que consiga que España siga avanzando. Yo entiendo que hay quien tiene mucha prisa en que se celebre el debate, porque básicamente lo que quiere es tener una segunda oportunidad y que lo que no consiguió en julio lo pueda conseguir en otras elecciones, pues lamento decirles que nosotros estamos trabajando precisamente en lo contrario, es decir, en que haya gobierno en España, que haya un gobierno estable y que ese gobierno estable consiga que nuestro país siga avanzando cuatro años más por el bien de la ciudadanía de nuestro país y respecto a posiciones de partidos por las que me preguntaba, no me corresponde a mí valorarlas, cada partido tiene que tomar las decisiones y a los actos a los que asiste y a los que no asiste.

Portavoz.- Muy bien, pues muchas gracias y buena tarde.